



308
315

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No. 070 DE 2005

(- 8 NOV. 2005)

Por el cual se designan los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 69 y la Ley 30 de 1992, Artículo 28, consagran la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000 Artículo 33, literal d, consagra que los Consejos de Facultad estarán integrados por un (1) representante de los egresados, graduados, de la respectiva facultad quien no podrá ser funcionario de planta en la UNIVERSIDAD y será designado por el Consejo Académico de terna propuesta por la correspondiente asociación y presentada al Decano de la Facultad, por un período de dos (2) años.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, previo análisis y por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad así:

**CIENCIAS DE LA SALUD
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CIENCIAS SOCIALES
DERECHO**

LÍA PAULINA NOSSA SASTOQUE
JENNY PAOLA FIGUEROA MORENO
LUISA FERNANDA SECHAGUA MATEUS
NIDIA CLAUDIA ARGUELLO GÓNZALEZ
JUAN CARLOS MONTERO

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., el - 8 NOV. 2005

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA